

Certificación del acta de Junta Extraordinaria y Universal de socios "ALMACENAJES POGAR, SL"

Don Francisco Pocoví Serrano y Doña Sonia Pocoví Hontecillas, en su condición de administradores mancomunados de la sociedad denominada "ALMACENAJES POGAR, S.L." con domicilio social en Eduardo Torroja, número 8, Casasimarro (Cuenca)

CERTIFICAN

Que en la Junta extraordinaria y universal de socios celebrada el 15 de noviembre de 2017 en el domicilio social, reunidos la totalidad del capital social de la Compañía y, actuando como presidente y secretario de la sesión, respectivamente, Don Francisco Pocoví Serrano y Doña Sonia Pocoví Hontecillas, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos, todos ellos comprendidos dentro del orden del día de la sesión:

ACUERDOS

PRIMERO.- *Aprobar la fusión de las sociedades "TRANSPORTES POCOVI, S.A." y "GRUPO LOGISTICO POCOVI, S.L." mediante la absorción de ambas sociedades, por "ALMACENAJES POGAR, S.L." y consiguiente disolución sin liquidación de "GRUPO LOGISTICO POCOVI, S.L." y "TRANSPORTES POCOVI, S.A." mediante absorción en bloque de su patrimonio social por la compañía mercantil "ALMACENAJES POGAR, S.L." que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas, con amortización de todas las acciones y participaciones de la Sociedad absorbidas, de las que la absorbente es única titular; a partir del mismo día del otorgamiento de la escritura pública de fusión, las operaciones de las Sociedades absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente. Todo ello, según el proyecto común de fusión de 31 de octubre de 2017 presentado por el Órgano de Administración y elaborado conjuntamente con los Administradores de "ALMACENAJES POGAR, S.L."; "TRANSPORTES POCOVI, S.A." y "GRUPO LOGISTICO POCOVI, S.L." que ha sido entregado, con carácter previo a la celebración de esta Junta a los asistentes.*

SEGUNDO.- *Considerar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, Balance de fusión el último Balance anual aprobado, cerrado a 30 de junio de 2017, que ha sido verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad.*

...//...

Para que surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Casasimarro a 15 de noviembre de 2017